

Santiago, 12 de Noviembre de 1991.-

MEMORANDUM

A : DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe Gabinete Presidencial

DE : GISELA VON MUHLENBROCK MICHAELIS
Jefe Gabinete Ministro de Justicia

Materia: Respuesta a Señora Mitterand sobre Familia Vergara Toledo (Gab. Pres. 91/4.333).

16291

ARCHIVO					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	91/23832				
A:	13 NOV 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.M.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

GvM
Gabinete
Ministro
MINISTERIO DE JUSTICIA

Por encargo del Ministro de Justicia, adjunto Memorandum Nº 198 del Asesor Legal de la División Judicial de este Ministerio, que informa acerca de la situación de la Familia Vergara Toledo, para redactar la respuesta presidencial.

GvM/euv
c/c Gabinete

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION JUDICIAL

REF.: Informa. /

SANTIAGO, 05 NOV 1991



MEMORANDUM N° 198.- /

DE : GONZALO GARCIA PINO
ASESOR LEGAL DE LA DIVISION JUDICIAL

A : SEÑORA MARTITA WORNER TAPIA
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

En relación a la carta de Danielle Miterrand que daba cuenta de amenazas a la Familia Vergara Toledo puedo informar lo siguiente:

A comienzos de septiembre de 1991 el CODEPU interpuso un Recurso de Protección en favor de la familia Vergara y particularmente por Luisa Toledo de Vergara. El fundamento del recurso son los continuos hostigamientos que sufren por parte de los organismos policiales, quienes mantienen una cierta actitud de vigilancia sobre ello.

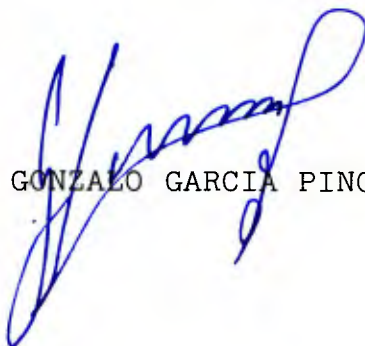
La Corte ha dado lugar a la tramitación del recurso, encontrándose en etapa de solicitar los informes respectivos a los organismos involucrados. No obstante, es muy probable que el Recurso, en definitiva, no sea acogido.

Lo anterior, en virtud de la respuesta que el Ministerio del Interior le hizo llegar al Codepu, en la cual informaba que Carabineros desestimaba plenamente la denuncia al no existir acciones concretas que fundamentaran tal amenaza. Pero, dicho informe hacía presente que la familia Vergara Toledo es el principal promotor de protestas, al interior de la Villa Francia, lo cual podría traer por consecuencia algunas acciones de fuerza. Tal era la versión de Carabineros.

En definitiva, desde que se presentó tal Recurso han cesado absolutamente los hostigamientos denunciados. Asimismo, el Codepu tiene plena conciencia que el recurso fue presentado con el sólo objeto de dar cuenta de la continua presencia y vigilancia que los organismos policiales ejercen sobre ciertas personas que suponen fuente de conflictos. Por lo mismo, en su concepto, ello no entrañaría ninguna amenaza al derecho a la vida de ellos.

Mayores informaciones las que posee el Ministerio del Interior.

Es todo cuanto puedo informar a
US.,



GONZALO GARCIA PINO